Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

CONTRATO DE " REMODELACION DE LA ESCUELA BASICA Nº 1546 ALBORADA PATIO DE FORMACION Y MURO DE CONTENCION ID Nº 354599"

Contrato Nº07/18

Entre Municipalidad de Capitán Miranda con RUC Nº 80024012-0, domiciliada en en Ruta VI Km 13,5, República del Paraguay representada para este acto por el señor Basilio Gura Hain, con Cédula de Identidad N° 1.239.305, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Srta. ROSA LILIANA FRUTOS, con Cédula de Identidad Nº 4.111.454, Intendente y Secretaria Municipal, y la firma IMPACTO CONSTRUCTORA, domiciliada en Ángel Samudio Nº 71 Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por NOELIA ELISA LEDESMA OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 3005414 RUC Nº. 3005414-1, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**REMODELACION DE LA ESCUELA BASICA Nº 1546 ALBORADA PATIO DE FORMACION Y MURO DE CONTENCION**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la realización de las obras de conformidad a las especificaciones técnicas del llamado a Contratación Directa N° 09/2018

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 354599.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 09/2018, convocado por UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

Basilio Gura Hain
Intendente Municipal

Rosa Frutos Acuña
Secretaria General

IMPACTO CONSTRUCTORA
RUC: 3005414-1

Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

DE CAPITAN MIRANDA mediante Resolución IM Nº 37/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N°325/2018

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA

OBRA: PISO PARA PATIO DE FORMACIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 1546 "ALBORADA".

PLANILLA DE COMPUTO				IMPACTO CONSTRUCTORA	
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1-PISO DE PATIO DE FORMACIÓN.					
1,1	Limpieza y replanteo	m2	350,00	2.700	945.000
1,2	Base de piedra bruta colocada para muro de nivelación de piso de patio de formación.Dos. 1:2:10	m3	6,00	450.000	2.700.000
1,3	Muro de nivelación de mampostería de ladrillo común Esp 0,30m. Dos.1:2:8	m2	20,00	180.000	3.600.000
1,4	Muro de elevación de mampostería de ladrillo común Esp 0,15m. Dos.1:2:8.Revoque fino Dos, 1/2:1:12	m2	3,00	110.000	330.000
1,5	Relleno y compactación	m3	5,00	71.000	355.000
1,6	Contrapiso de hormigón de cascote de 7 cm de espesor. Dos. 1/2:1:4:6.	m2	350,00	46.000	16.100.000
1,7	Piso de baldosones de hormigón de 40x40cmx3cm y juntas de 1,5cm adheridos con mortero dos 1:6, con junta de dilatación cada 10m2	m2	350,00	110.000	38.500.000
1,8	Muro de contención de piedra bruta colocada visto de 45cm de espesor con mortero dos. 1:3:4 y drenaje con caños de 100mm c/3metros	m3	17,00	300.000	5.100.000
1,9	Fundación de muro de piedra bruta colocada con hormigón cíclopeo	m3	15,00	700.000	10.500.000
1,1	Relleno y compactación	m3	50,00	71.000	3.550.000
1,11	Borde de gradas de muro de contención de P.B.C. de 0,30m de espesor con mortero Dos. 1:3:3.Altura de contrahuella 45cm .Ver detalles en planos y especificaciones	m3	36,00	250.000	9.000.000
1,12	Contrapiso de hormigón de cascote de 7 cm de espesor. Dos. 1/2:1:4:6.Para huella de gradas	m2	60,00	45.000	2.700.000

Rosa Frutos Acuña
Secretaria General

Ernesto Gura Hain
Intendente Municipal

IMPACTO CONSTRUCTORA
RUC: 3005414-1

1,13	Carpeta de nivelación y alisado sobre contrapiso en sector de huellas y asiento de gradas.Dos:1:3.	m2	60,00	63.000	3.780.000
1,14	Piso perimetral alisado sobre contrapiso de hormigón de cascotes.Esp:7cm y borde de mamposter{ia de ladrillo común.Esp: 0,15m	m2	40,00	100.000	4.000.000
1,15	Relleno y compactación	m3	25,00	71.000	1.775.000
1,16	Barandilla de rampas de caños metálicos de 1"1/2 x1,2mm con una capa antióxido y 2 cappas de pintura sintética	ml	26,00	300.000	7.800.000
1,17	Rampa de acceso sanitarios con piso de carpeta de nivelación Esp 3cm sobre contrapiso de hormigón de cascote de 7cm de espesor sobre suelo compactado. Muros laterales de mampostería de ladrillo común Esp. 0,15m. Revoque de muros laterales.Esp. 1,5cm.Pend. 20%	Un.	1,00	400.000	400.000
1,18	Muro de elevación de mampostería de ladrillo común Esp 0,15m. Dos.1:2:8.Revoque fino Dos, 1/2:1:12.	m2	8,00	110.000	880.000
1,19	Contrapiso de hormigón de cascote de 7 cm de espesor. Dos. 1/2:1:4:6.	m2	105,00	40.500	4.252.500
1,20	Carpeta de nivelación y alisado sobre contrapiso en sector de camineros.Dos:1:3.	m2	105,00	60.000	6.300.000
1,21	Escenario de 7 m. largo x 9,5m de ancho altura 0,80m de base piedra bruta colocada,muro de nivelación,mampostería de ladrillo común,contrapiso y piso alisado. Incluye mástil de 6 m. de altura de caños estructurales con una capa de antióxido y pintura sintética.	gl	1,00	11.000.000	11.000.000
1,22	Rampa vehicular de H°A° de 15cm de espesor.Armadura compuesta por varillas de 6mm c/20cm.Huellas antideslizante	m3	5,00	2.500.000	12.500.000
1,23	Escalinata con huella y contrahuella de mampostería de ladrillo prensado con mortero Dos. 1:3.Contrapiso de hormigón de 7cm de espesor.Dos. 1:3:3 como base de cada huella de escalinata	gl	1,00	2.430.000	2.430.000
1,24	**LIMPIEZA FINAL**	GL	1,00	810.000	810.000
TOTAL GENERAL					**149.307.500**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA ejecutará los trabajos, objeto del contrato, enteramente de

conformidad al cronograma respectivo y con maquinarias, herramientas y materias primas propias, arrendadas o adquiridas.----------

Plazo de construcción de la obra: 100 (CIEN) días contados a partir de la firma del Acta de inicio de obra-.-

Ubicación de la obra: Colegio Moisés Santiago Bertoni de Capitán Miranda.

Dirección: Calle Moisés Bertoni entre San Roque y Defensores del Chaco.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) NO APLICA

Habrá un anticipo financiero de 30% que asciende a la suma de (Gs. 48.300.000).----------

Los desembolsos se realizarán, por avance de obra, las que serán deducidas de las certificaciones que el contratista presente al término de la obra y una vez aprobada la recepción provisoria y final de la obra.

La Contratante realizara las verificaciones de los trabajos ejecutados, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este certificado debe ser presentado a la Contratante para su verificación y aprobación. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.

b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. La garantía de anticipo será por una cantidad igual al 100% del monto del anticipo financiero. Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causal de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003 La Firma adjudicada, presentará la garantía de cumplimiento de Contrato y Pago, con vigencia de (130) ciento treinta días, a contar a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.----------

Fondo de reparo: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% en concepto de fondos de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley Nº 2051/03.----------

La garantía deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causa de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003.----------

Secretaria General
IMPACTO CONSTRUCTORA
RUC : 3005414 - 1

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

OBRA: REMODELACION EN LA ESC. BAS N°1546 ALBORADA CALLE A 13 Piso de patio de formación y muro de contención para Esc. Básica N° 1546 Alborada.

I- MEMORIA DESCRIPTIVA.

Ubicación de la obra:
Dirección: Calle A "13"
Recursos a utilizar: Fonacide- Proyectos de Infraestructura en Educación.(50% de inversión).
Ubicación de obra: Piso a construir en patio interior de la institución y muro de contención en sector de cancha deportiva
Trabajos a realizarse: Piso de baldosones de H°A° en patio interior y muro de contención en gradas de piedra bruta colocada.

II- MEMORIA JUSTIFICATIVA DE REPARACIÓN.

1- ASPECTO FUNCIONAL Y ESPACIAL.

a- Relevamiento.

- El espacio ubicado entre el bloque de aulas frontal y trasero no posee solado. Actualmente es de carácter térreo.
- Falta terminación de piso de baldosas de hormigón en acceso principal.
- El terreno posee un desnivel desde frente a fondo del terreno y la construcción de bloques de aulas es escalonada. Se observa que los camineros de accesos no poseen rampas.
- Existe una diferencia de nivel de 1.5metros entre el bloque de aulas ubicado en la parte trasera y el espacio destinado para cancha deportiva ubicado en el fondo del terreno. No cuenta con ningún muro de contención que proteja el bloque de aulas ubicado en la parte trasera. Actualmente por el desmoronamiento de terreno ya está afectando la fundación de los bloques de aulas.(Ver fotografías).
- El acceso a la cancha deportiva ubicado en el fondo del terreno es muy accidentado y poco accesible. Existe un barranco de carácter térreo sin rampas y escalinatas.
- No existe un sistema de desagüe pluvial en el patio de dicha institución, ante esta problemática el director de la institución argumenta que el agua en temporales de precipitaciones pluviales ingresa en los locales escolares sobre todo en el sanitario.

b- Lineamientos.

- Culminar piso de baldosón de hormigón en explanada de acceso principal a bloque de aulas.
- Construcción de piso de baldosones de hormigón en patio ubicado entre el bloque de aulas antiguo y el nuevo bloque de 2 aulas para que en ese espacio se realice actividades de carácter cívico y cultural que competen a dicha institución educativa.
- Se realizará un diseño de pendientes de solado para que de tal manera se realice de manera correcta el desagüe pluvial en temporadas de lluvias sin que esta ingrese en los locales escolares. En la mayor parte se realizará desagüe superficial y si fuese necesario en última instancia la colocación de canales con tapa de rejilla abierta y registros.
- Se aprovechará el declive natural del sitio para realizar gradas con borde de piedra bruta colocada. Esté sistema constructivo cumplirá la función de muro de contención de bloque de 2 aulas y de graderías para cancha deportiva. Su ubicación será detrás del bloque de aulas nuevas. Las gradas tendrán vistas hacia la cancha deportiva ubicada al fondo del terreno.
- Montar barandillas metálicas en la parte superior de gradas como medidas de seguridad.
- Construir escalinata de borde de ladrillo para acceso peatonal en cancha deportiva..
- Colocar rampa para acceso vehicular en cancha deportiva.
- Colocar rampas en camineros y en donde existan cambios de niveles.
- Reservar un área de 10 x 8 metros adyacente a las 2 aulas aulas nuevas para futuro crecimiento de un aula. El área ubicada detrás del sanitario se sugiere reservar para cantina y cocina-comedor de la institución. Para tal efecto es necesario leventar un muro de contención, terraplenado y nivelación.
- Construcción de escenario en patio intermedio destinado para formación de alumnos, actividades cívicas y culturales.
-

Jasmino Gura Hain
Intendente Municipal

Rosa Frutos Acuña
Secretaria General

IMPACTO CONSTRUCTORA
RUC: 3005414 - 1

III- ESPECIFICDACIONES TÉCNICAS.

CONSIDERACIONES GENERALES.

- Los rubros que figuran global, abarcan la totalidad de la obras necesarias para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.
- Todos los materiales se ajustaran estrictamente a las especificaciones técnicas, y deberán

ser previamente aprobados por el fiscal de obras antes de su uso.

- Para la ejecución de la mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- Se colocarán cartel de obra con las leyendas de detalle de Cartel dentro de los 10 (diez) días de iniciados los trabajos en el lugar que señale la Fiscalización de Obras, El cartel de obra deberá ser desmontado por El Contratista, previo a la entrega y recepción definitiva de la obra,

La aceptación parcial de ejecución mediante Acta de Recepción Provisoria, no exonera al Contratista de la obligación de su conservación, mantenimiento y reparación hasta la finalización integral de los trabajos y su entrega mediante Acta de Recepción Definitiva, documento en el cual se mantendrán las responsabilidades futuras del Contratista contempladas en las leyes y normas vigentes de la República sobre seguridad, vicios ocultos y otros aspectos de la obra, de acuerdo a exigencias señaladas en el Contrato por la Municipalidad de Capitán Miranda.

ASPECTOS CONSTRUCTIVOS.

a- Calidad de los materiales.

Cualquiera sea el material a ser utilizado en la obra, deberá merecer la aprobación de la Fiscalización de Obras, quien tendrá amplias facultades para el rechazo de los materiales en el caso, de que no hayan cumplido satisfactoriamente a los requerimientos técnicos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

CEMENTO: Tipo PZ, o de Albañilería, conforme a las indicaciones del fabricante, (INC).
CAL: Triturada .
ARENA: Limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales, sustancias orgánicas ni arcilla.
LADRILLOS: Comunes macizos y huecos, uniformemente cocidos, de tamaño regular .
MORTEROS: Los tipos a ser utilizados serán los indicados para cada caso.

AGUA: Limpia y exenta de aceites, ácidos, álcalis o materiales vegetales. El Propietario abonará los derechos y gastos que su empleo origine.

MORTEROS: TIPOS Y DOSAJES

Los tipos de morteros a emplear para cada caso serán los siguientes, salvo expresa indicación por parte del Fiscal:

Tipo A	:	1:3	Cemento - Arena lavada	(envarillado)
Tipo B	:	1:2:8	Cemento- Cal-Arena.	
Tipo D	:	1:2:12	Cemento - Arena lavada	(piso)
Tipo G	:	¼:1:4	Cemento - Cal - Arena lavada	(contrapiso)

Nota: Todos lo dosajes mencionados pueden variar conforme a la granulometría de la arena, quedando la definición de los mismos a cargo del Fiscal de Obra.

b- Sistema de medición.

Al final de la ejecución de cada rubro, se realizará la medición parcial y se labrará un Acta respectiva, que servirá de requisito para la certificación de avance de obra.
Al concluir el trabajo contratado, se procederán a las mediciones finales y se labrará el Acta de Recepción Final.

c- Muestra de materiales.

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la obra, para su aprobación.
Se establece en este artículo que las muestras deben presentarse antes de la ejecución de las obras según el Plan de trabajos.

El incumplimiento de esta prescripción dará lugar a la suspensión inmediata de los trabajos.

d- Seguridad en Obra

Responsabilidad:

El Contratista asumirá todas las responsabilidades de la obra y tomará todas las

precauciones de tal manera a evitar daños a personas que transiten por el sitio, y propiedades dentro o en las inmediaciones del trabajo, colocando barreras de protección, así mismo tomará las medidas necesarias de modo a no interferir el normal tránsito peatonal y vehicular.

e- Energía Eléctrica

El consumo de energía para la ejecución de la obra así como también la iluminación de la misma, será costeado por el Contratista, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas e instalación de un medidor provisorio, con ajuste a las exigencias de carácter técnico reglamentarias para dichas instalaciones.

f- Agua para la Construcción

El agua deberá ser apta para la ejecución de las obras. El consumo será costeado por el Contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos que pudieran corresponder a ese concepto, los que no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.

g- Conocimiento del Sitio

La Contratista examinará por su cuenta y tomará conocimiento del estado en que se encuentra el terreno y las condiciones topográficas existentes y proyectadas. Antes de la ejecución de obra el Contratista verificará las medidas en el sitio.

Deberá compenetrarse de las condiciones en que desarrollará sus actividades y de las condiciones impuestas por las construcciones linderas.

I- <u>TRABAJOS PRELIMINARES.</u>

1- Limpieza de obra.

Se establecerá que al iniciar los trabajos, el Contratista deberá efectuar la
Limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras.

El Contratista deberá contar con personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra. Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habitación, sea este de carácter parcial y/o provisional y/o definitiva, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura, que ha quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación.

La Fiscalización estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del ejido de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

2- Carga y descarga de materiales

La carga y descarga de los materiales se realizará a través de un solo acceso al obrador, debiendo el Contratista arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.

Los materiales, antes o después de las descargas, deberán ser acopiados en lugares previstos, de común acuerdo con la Fiscalización.

Para la carga y/o descarga de materiales, fundamentalmente provenientes de demolición o residuos se deberá cuidar el exceso de salida del material o polvo.

Estas tareas se coordinarán con la Fiscalización y se realizarán dentro de los horarios que ésta considere conveniente.

3- Replanteo y nivelacion

El replanteo lo efectuará la Empresa Constructora y será verificado por la Fiscalización antes de dar comienzo a los trabajos.

Los ejes de las LADERAS maestras serán delineados con alambres bien seguros, tendidos con torniquetes.

Esos alambres no serán retirados hasta tanto las paredes alcancen aquella altura. La escuadría de los locales será prolijamente verificada comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos en los casos que corresponda.

Los niveles determinados en los planos, la Fiscalización los ratificarán o rectificará durante la construcción mediante órdenes de servicio de nuevos planes parciales de detalles. Todas estas tareas estarán incluidas en su propuesta.

4- Movimiento de suelo.

Se realizará el despeje de suelo vegetal de manera a limpiar la superficie destinada a obras y facilitar la circulación de equipos y personal; y vehicular (excepcionalmente si fuere necesario).

.Para terraplenado, se utilizará tierra de la zona con humedad ambiente; si se ha tenido lluvia, la tierra a utilizarse para el terraplenado debe secar a temperatura ambiente durante por lo menos dos días.

.Para la compactación, se utilizará camadas de hasta 25 cm. de altura, luego se compactará manualmente con pisones.-

Luego de realizar la compactación se procederá a la excavación para las fundaciones; según el proyecto que contempla fundación de piedra bruta.

El terreno deberá estar por completo nivelado de modo a evitar áreas sin el mismo grado de compactación o diferentes niveles no deseables al objeto del proyecto.

IV-ESPECIFICDACIONES TÉCNICAS POR ÍTEMS.

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA

OBRA: PISO PARA PATIO DE FORMACIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 1546 "ALBORADA".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR ÍTEMS

N° RUBRO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1-TRABAJOS PRELIMINARES

1,1 Limpieza y Preparacion de obra "Previo al replanteo o marcación de los edificios EL CONTRATISTA efectuará la limpieza del terreno de malezas, escombros, construcciones precarias, etc., si los hubiere.

Si en el sitio hubiere árboles que entorpezcan el emplazamiento de la obra, deberán ser derribados y sus raíces extraídas totalmente, previa conformidad del Fiscal de Obras. El resto de los árboles se protegerá y se cuidará adecuadamente durante todo el tiempo que duren las faenas. En caso de existir construcciones precarias que deban demolerse deberá presupuestarse dentro de este rubro.

Si se encontraren hormigueros deberán ser eliminados antes de dar comienzo a la obra, así como insectos, termitas, tacurúes, etc. EL CONTRATISTA deberá eliminar del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y del destronque de los árboles, quemándolos o empleando cualquier método de eliminación, antes de efectuar el replanteo.

"

1,2 Colocación de cartel de obra de 1,20x1,20 y cartelerías de señalización Se colocarán cartel de obra con las leyendas de detalle de Cartel dentro de los 10 (diez) días de iniciados los trabajos en el lugar que señale la Fiscalización de Obras, El cartel de obra deberá ser desmontado por El Contratista, previo a la entrega y recepción definitiva de la obra,

2-PISO DE PATIO DE FORMACIÓN.

2,1 Limpieza y replanteo Posterior a la limpieza de sitio de obra se procederá a el encuadre del sector del piso de formación y se definirán con rigurocidad los desniveles y pendientes para el desague pluvial del solado.La pendiente del piso no será mayor a 2%

2,2 Base de piedra bruta colocada para muro de nivelación de piso de patio de formación.Dos. 1:2:10 Los espesores no debe ser menor a 45cm.Se ubicarán en perímetro de piso de formación para base de muro de nivelación. La piedra bruta a utilizar podrá ser basáltica o arenisca negra TIPO EMBOSCADA y será colocada, asentándola con mortero tipo B. se colocarán las piedras de tamaños uniformes y adecuados.

2,3 Muro de nivelación de mampostería de ladrillo común Esp 0,30m. Dos.1:2:8 "Se ubicaran en el perímetro del patio de formación. Se ejecutará con ladrillos macizos comunes de dimensiones regulares, salvo expresa indicación de los planos, y asentados con

IMPACTO CONSTRUCTORA RUC.: 3005414 - 1

4,0 3-GRADAS CON BORDE DE P.B.C.

4,1 Borde de gradas de muro de contención de P.B.C. de 0,30m de espesor con mortero Dos. 1:3:3.Altura de contrahuella 45cm .Ver detalles en planos y especificaciones Cumplirán 2 funciones. La primera servirán de contención y protección al bloque trasero de aulas,en vista a que, existe un desnivel pronunciado entre el aula y la cancha de fútbol y actualmente se observa desmoronamiento de tierra y con este desgaste afectaría la fundación del aula.En segundo lugar se ajustarán a los standares de graderias para cancha deportiva ya que posee vistas hacia cancha deportiva . Tendrá una huella de 80cm y contrahuella de 45cm.Una vez realizado el replanteo se aprovecharán el desnivel para generar gradas naturales. Los borde de muro de p.b.c. se iniciarán desde el punto mas bajo de terreno.A medidad que se culminen las hileras se procederá para el relleno y compactación de las huellas de las gradas.Se tendra cuidado en la prolijidad de las juntas de mortero del muro ya que serán "vistos".

4,2 Contrapiso de hormigón de cascote de 7 cm de espesor. Dos. 1/2:1:4:6.Para huella de gradas Una vez culminado las gradas con borde de muro de contención,relleno y compactación se iniciarán los trabajos de contrapiso en las huellas de las gradas.

4,3 Carpeta de nivelación y alisado sobre contrapiso en sector de huellas y asiento de gradas.Dos:1:3. Una vez culminado el contrapiso se hará un recapado con carpeta de nivelación en las huellas de las gradas.Se colocaran por encima del contrapiso con un espesor de 1.50 cm y deberá respetar la pendiente de piso para drenaje de agua. Su dosificación es 1:3 y alisado antes de fraguar carpeta de nivelación.

4,4 Piso perimetral alisado sobre contrapiso de hormigón de cascotes.Esp:7cm y borde de mamposter{ia de ladrillo común.Esp: 0,15m Guarde de protección de bloque de aulas existente cercano a graderías.

4,5 Relleno y compactación Comprende todos los trabajos de compactación de tierra natural para de las gradas. Se aprovechará el declive de terreno para la generación de gradas natural.En sector que hagan falta se realizará relleno y compactación.

5,0 RAMPA

5,1 Rampa de acceso sanitarios con piso de carpeta de nivelación Esp 3cm sobre contrapiso de hormigón de cascote de 7cm de espesor sobre suelo compactado. Muros laterales de mampostería de ladrillo común Esp. 0,15m. Revoque de muros laterales.Esp. 1,5cm.Pend. 20% Eliminar los escalones en acceso de sanitarios y construir rampas, de tal manera para que el local sea inclusivo para personas con capacidades diferentes. Serán de tipo antideslizante y una pendiente no mayor a 20%.Se construirán en los accesos principales del sector masculino y femenino.

6,0 CAMINEROS

6,1 Muro de elevación de mampostería de ladrillo común Esp 0,15m. Dos.1:2:8.Revoque fino Dos, 1/2:1:12. Consiste en construcción de borde para camineros cercano a sanitario.Dicho camineros serán los senderos para ingresar en cancha deportiva.

6,2 Contrapiso de hormigón de cascote de 7 cm de espesor. Dos. 1/2:1:4:6. Los contrapisos a realizarse se harán con 8 cm de espesor y una composición de hormigón de cascotes y dosificación1/4:1/4:6.. Tener en cuenta el desnivel de contrapiso para permitir el drenaje de las aguas. Pendientes no mayor a 2% . La pendiente del contrapiso debe ser en dirección contraria a los locales escolares para evitar en ingreso de agua en dichos locales según pendiente indicados en plano de detalle.En juntas de dilataciones necesarias se formarán paños no mayores a 6 m2 debiendo disminuir esta superficie en relación directa con la disminución del espesor.

6,3 Carpeta de nivelación y alisado sobre contrapiso en sector de camineros.Dos:1:3. Una vez culminado el contrapiso se hará un recapado con carpeta de nivelación .Se colocaran por encima del contrapiso con un espesor de 1.50 cm y deberá respetar la pendiente de piso para drenaje de agua. Su dosificación es 1:3 y alisado antes de fraguar carpeta de nivelación.

IMPACTO CONSTRUCTORA RUC.: 3005414 - 1

6,1 Escenario de 7 m. largo x 9,5m de ancho altura 0,80m de base piedra bruta colocada,muro de nivelación,mampostería de ladrillo común,contrapiso y piso alisado. Incluye mástil de 6 m. de altura de caños estructurales con una capa de antióxido y pintura sintética. Escenario ubicado en el patio interior del piso de formación para la realización de actividades culturales e izamiento de banderas.

7,0 RAMPA VEHICULAR

7,1 Rampa vehicular de H°A° de 15cm de espesor.Armadura compuesta por varillas de 6mm c/20cm.Huellas antideslizante Estará ubicado en el acceso de servicio de la institución en medianero, orientación Sur, con el fin de facilitar el acceso vehicular a la cancha deportiva ubicado al fondo del lote de la institución en el punto mas bajo del predio.

7,2 ESCALINATA

8,0 Escalinata con huella y contrahuella de mampostería de ladrillo prensado con mortero Dos. 1:3.Contrapiso de hormigón de 7cm de espesor.Dos. 1:3:3 como base de cada huella de escalinata Conectarán el caminero con las gradas y la cancha deportiva.L huella de la escalera serán de 30cm y la contrahuella 18cm.

5- OBSERVACIONES

Para los efectos del Contratista, se presume de parte el Contratista el conocimiento total de las condiciones de la obra, para lo cual podrá solicitar por escrito, en el tiempo de estudio de su oferta, todas las aclaraciones y visitas al sitio de obras que considere necesarias.

Tanto los planos como los cálculos y especificaciones técnicas podrán ser modificados por la fiscalización de obra durante el transcurso de ejecución de la obra, siempre que los mismos no signifiquen para el Contratista una alteración importante en su cronograma de obras o planillas de costos.

La confección de todos los planos de detalles y cálculos que no fueran proporcionados en el presente Pliego quedarán a cargo del Contratista, ante sugerencias del (de la) Fiscal de Obra, el cual aprobara los mismos antes de su ejecución.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.

.....
Rosa Liliana Frutos A.
Secretaria Municipal

.....
Basilio Gura Hain
Intendente Municipal

.....
NOELIA ELISA LEDESMA OCAMPOS
Contratista

IMPACTO CONSTRUCTORA
RUC : 3005414 - 1